PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES 096

Nº 118

PERÍODO LEGISLATIVO 20 09

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución de Presidencia N° 168/09. para su ratificación.

Entró en la Sesión de: 27 AGO. 2009

Girado a Comisión Nº P/R

Orden del día Nº AP

91

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 168/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

SECRETARIA LEGISLATIVA
07 MAY 2009
MESA DE ENTRADA
Nº 168 Fs. 12 FIRMA

PODER LEGISLATIVO FOLIO 12 Secretaría Legislativa

USHUAIA, 05 MAY 2009

VISTO la nota Nº 12/09 presentada por el Legislador Marcelo FERNÁNDEZ, integrante del Bloque A.R.I.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que ha debido suspender su viaje previsto para los días 29 y 30 de Abril pasado - por razones ajenas a su persona- para asistir a la 1° Sesión del Parlamento Patagónico y Mercosur" realizado en la Ciudad de San Julián, Prov. de Santa Cruz.

Que corresponde por ello, dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Nº 137/09 dictada oportunamente, por los motivos expuestos por el Legislador Marcelo FERNÁNDEZ.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y en el reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO,

EL VICEPRESIDENTE 1° A /C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO los alcances de la Resolución de Presidencia Nº 137/09, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 168 / 09

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Direc. Secretaria Gral. Presidencia

Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1° a/c de la Presidencia
Poder Legislativo Provincial

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE A. R. I.

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
673
05.05.09
HORA: 10:50
FIRMA:

Nota N° 12/09
Letra: MFARI

USHUAIA, 04 DE Mayo de 2009.-

SR VICEPRESIDENTE 1°
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DR. MANUEL RAIMBAULT

MARCELO DANIEL FERNANDEZ, Legislador Bloque Afirmación para un República Igualitaria (A.R.I.) tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de informar la suspensión del viaje, por motivos ajenos a mi persona, para asistir a la "I SESION DEL PARLAMENTO PATAGONICO Y MERCOSUR" que iba a realizarse en la ciudad de San Julián, Pcia. De Santa Cruz, los días 29 y 30 de Abril de 2009. Debido a ello, solicito a Ud. se deje sin efecto la liquidación de viáticos y gastos de traslado solicitado oportunamente en nota N° 09/09.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

MARCELO DANIEL FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur Son y Serán Argentinas